

Participación económica femenina

De la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2021, se destaca:

Tasa de participación económica

- La tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más es de 41.7%, mientras que para los hombres de 74.2%.
- Entre las mujeres de 15 a 19 años, la tasa de participación económica es de 18.3% (37.0% en los hombres adolescentes).
- La tasa más elevada para las mujeres es de 56.9%, en el grupo de los 30 a 39 años de edad. En los hombres de este grupo de edad es de 93.6%.
- Para las mujeres de 60 años y más, la tasa de participación económica es de 16.1%; por 44.7% de los hombres.

Nivel de escolaridad de la población económicamente activa

- El 57% de las mujeres de 15 años y más que cuentan con escolaridad de nivel medio superior y superior, así como 32.3% de las mujeres con primaria completa, son económicamente activas. Entre los hombres los porcentajes son de 78.7% y 71.3%, respectivamente.
- El promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa es de 10.1 para los hombres y 11 para las mujeres.

Posición en el trabajo

- Del total de las mujeres ocupadas, 66.9% son trabajadoras asalariadas, 23.1% trabajan por cuenta propia, 5.7% son trabajadoras sin pago, 2.7% son empleadoras, y 1.6% son trabajadoras subordinadas que reciben percepciones no salariales.

Ingresos

- En 2021, según el índice de discriminación salarial, para lograr la igualdad salarial se requiere incrementar en promedio 2.7% el salario que se les paga a las mujeres.
- El grupo de ocupación con mayor índice de discriminación salarial es el de los operadores de transportes, habría que incrementar el salario de las mujeres en 30.2%. Le siguen, con 28.3%, los funcionarios y directivos, trabajadores en

Participación económica femenina

protección y vigilancia con 24.5%, y los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes con 21.4%.

- El índice de discriminación salarial es favorable para las mujeres en los trabajadores en servicios personales, en el cual habría que incrementar el salario de los hombres en 8.8%.

Duración de la jornada laboral

- Del total de mujeres ocupadas, 34.2% labora una jornada de tiempo parcial (menor de 35 horas a la semana) frente a 18.7% en el caso de los hombres.
- Asimismo, 42.8% de ellas y 46.6% de ellos laboran de 35 a 48 horas a la semana. Mientras que más de 48 horas a la semana, el 18.2% y 30.7%, respectivamente.

Prestaciones laborales

- El 28.2% de las mujeres y 36.7% de los hombres subordinados y remunerados no cuentan con prestaciones laborales.
- El 59.5% de las mujeres y 54.6% de los hombres subordinados y remunerados tienen acceso a instituciones de salud (públicas y privadas) otorgado por su centro de trabajo.
- El 15.0% de los hombres y 25.7% de las mujeres subordinadas y remuneradas cuentan con acceso a servicios de cuidado infantil por parte de su trabajo.

Población indígena

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 82.9% de los hombres indígenas y 44.1% de las mujeres indígenas se encuentran en alguna actividad económica.

Referencias

INMUJERES, con base en INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021*. Primer trimestre. Consulta interactiva e Indicadores de Género.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Actualizada a junio de 2021